DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 4º ESO
LABORATORIO DE EXPERIMENTACIÓN EN CIENCIA

El departamento de Física y Química se regirá por los siguientes criterios de calificación:

PRIMERO.- Las calificaciones de las evaluaciones parciales (trimestres) se obtendrán de la media ponderada de los siguientes instrumentos de evaluación.

ACTIVIDADES EVALUADORAS		PORCENTAJE MÍMIMO Y MÁXIMO APLICABLE SOBRE LA ACTIVIDAD EVALUADORA
I.	EXÁMENES/PRUEBAS OBJETIVAS: abiertos o de redacción, cerrados o de tipo test. Se realizará UN EXAMEN COMO MÍNIMO POR EVALUACIÓN.	40-20%
II.	Cuaderno de clase, trabajos de investigación, exposiciones orales, informes de laboratorio, lecturas, seguimiento de la actividad diaria del alumno, tanto en casa como en clase, manejo e identificación del material de laboratorio	60-80%

SEGUNDO.- Las calificaciones parciales que aparecen en los boletines resultan del redondeo a cifra entera de la media ponderada.

2.a.) Si en la **media ponderada** de las **actividades evaluadoras I** la nota no llega **al 40%** del total de toda la **evaluación**, ésta estará **suspensa**. De igual forma, si la **nota** de las **actividades evaluadoras II** no llega al **40%** de total de toda la **evaluación**, la evaluación estará **suspensa**.

2.b.) Debido al carácter continuo y formativo de la evaluación, **no** se realizarán **exámenes** de **recuperación** durante el curso.
Para recuperar la primera evaluación, el alumno deberá obtener la nota de 5 o superior en la segunda, y además deberá presentar las actividades evaluadoras II de la primera evaluación suspensas en la fecha y forma establecidas por el docente. Si la nota media de las actividades evaluadoras II de la primera evaluación es de 5 o superior y la segunda evaluación tiene una calificación de 5 o superior, ambas evaluaciones estarán superadas. En el caso de que el alumno no presente o no supere con la nota de 5 las actividades evaluadoras II de la primera evaluación, la primera evaluación quedará automáticamente suspensa y sólo se podrá recuperar en el examen de la convocatoria ordinaria. La recuperación de la segunda evaluación seguirá el mismo procedimiento que la primera pero en este caso habrá que superar la tercera evaluación y tener presentadas todas las actividades evaluadoras II de la primera y segunda evaluación y calificadas con al menos la nota 5.

2.c) La **calificación final ordinaria** de la materia será la correspondiente a la media ponderada que se calculará aplicando los siguientes porcentajes: 1ª Evaluación 20%, 2ª Evaluación 30% y 3ª Evaluación 50%. La nota se redondeará a la cifra entera de la media ponderada.

2.d) A aquellos alumnos que no superen la **tercera evaluación** con al menos la nota de 4, se

les aplicará la ponderación establecida en el apartado 2c). En al caso de que la media ponderada no supere el 5, la tres evaluaciones quedarán suspendas y sólo podrán recuperar el curso en el examen de la convocatoria ordinaria al que se presentarán de todos los contenidos del curso.

2.d) **No existe la posibilidad de subir nota** en ninguna de la evaluaciones ni en la calificación final mediante pruebas escritas ni ningún otro procedimiento.

TERCERO.- Para la **corrección y calificación** de las pruebas, exámenes, ejercicios, actividades y trabajos, el profesor considerará los siguientes aspectos:

3.a.) Los razonamientos deberán ser científicamente correctos, deberán estar bien redactados y sin faltas de ortografía.

3.b.) Deberán tener una adecuada presentación y estructuración tal como haya indicado el profesor.

3.c.) Deberán ser presentados puntualmente en el momento que el profesor lo indique, penalizando el retraso injustificado en la entrega.

3.d.) Los trabajos deberán ser originales y propios. Se penalizarán aquellos trabajos susceptibles de haber sido plagiados de otros compañeros o de cualquier otra fuente.

3.e.) Los exámenes son pruebas a las que hay que asistir obligatoriamente y a las que todos los alumnos deben concurrir en igualdad de condiciones. Por tales motivos, si un alumno no asiste a un examen, se le dará la calificación de cero y solo podrá hacérsele un examen posterior en el caso de que justifique debidamente su inasistencia al profesor en el primer día de su reincorporación. El examen se realizará en la fecha y forma acordada con el profesor.

3.f.) Si durante la realización de la prueba un alumno habla sin permiso, copia o trata de hacerlo, ya sea de otro compañero o a través de un dispositivo electrónico o cualquier otro medio, recibirá la calificación de cero en dicha prueba.

*3.g.) En los exámenes o pruebas escritas se penalizarán las **faltas ortográficas** hasta con un máximo de un punto sobre 10. Si se trata de un error aislado, no se penalizará. Los errores leves se penalizarán con 0,1 puntos y los errores graves con 0,2 puntos.*